


ÁMBITO DE LA MODIFICACIÓN

JUNTA DE EXTREMADURA
CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura acordó aprobar definitivamente este documento en la sesión de
Mérida 27 NOV 2014
El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo
Fdo.: Miguel Ángel Ruiz Cordero

DILIGENCIA.-

Para hacer constar que la Modificación Puntual Nº8 de las NNSSMM de Navas del madroño, Cáceres, fue aprobada inicialmente, por el Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria del día 28 de Marzo de 2014; y provisionalmente, por el mismo órgano en su sesión ordinaria 29 de Septiembre de 2014. Doy Fe.

En Navas del Madroño, a quince de octubre de dos mil catorce.

EL SECRETARIO

Fdo. Valentín Macías Hernández

Modificación puntual nº 8
NN.SS.MM. de NAVAS DEL MADROÑO

Plano Nº: PO

Plano: SITUACIÓN

O.G.U.T.V.A. Tajo–Salor:
Isidro Barroso Gutiérrez

Hoja:

Escala: 1:5.000

Fecha: Febrero 2014

0 25 50 100 150 200 250 375

MANCOMUNIDAD TAJOSALOR